



DESPACHO PRESIDENCIAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA	Oficina de Asesoría Jurídica	DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN/JEFATURA/ÁREA	
------------------------	------------------------------	---------------------------------------------	--

Denominación del Procedimiento	SOLICITUD DE INFORME O CONSULTA LEGAL
---------------------------------------	---------------------------------------

Usuario que inicia el Procedimiento	Usuario que termina el Procedimiento	Requisitos
Unidades Orgánicas	Unidades Orgánicas	<ul style="list-style-type: none"> Definir clara y de manera concisa la consulta. Adjuntar opinión técnica del área cuando corresponda. Adjuntar la documentación sustentatoria.

Objetivo del Procedimiento	Absolver diligentemente las consultas jurídicas de las Unidades Orgánicas y/o preparar los proyectos de documentos que se soliciten.	Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento	15 días
-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	---------

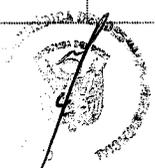
SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO

N/O	Acciones o tareas	Tipo (*)	Resultado o Producto	Tiempo estimado por acción	Unidad Orgánica que ejecuta la acción
01	Recepciona y registra la consulta jurídica o solicitud de proyecto de documento	O	Registro	05 minutos	Secretaria de OAJ
02	Evaluación preliminar.	O	Consulta evaluada	10 minutos	Director General de la OAJ
03	Asignación de proyección de informe o tema consultado a Especialista (Abogado).	O	Asignación	10 minutos	Director General de la OAJ
04	Estudio, análisis y emisión del tema solicitado.	D	Informe Legal	12 días	Especialista (Abogado)
05	Revisión de Informe.	D	Proveído en informe Legal	02 días	Director General de la OAJ
06	Remisión a la Unidad Orgánica solicitante.	T	Cargo	20 minutos	Secretaria de OAJ
07	Archivo.	A	Informe Archivado	20 minutos	Secretaria de OAJ

(*) Tipo: Inicio (I) Archivo (A) Decisión (D) Término (T) Operación (O)

Indicar las Normas legales y técnicas que regulan el procedimiento y adjuntar copias

<u>Referencia</u>	<u>Fecha de Publicación</u>	<u>Breve descripción del Asunto</u>
Decreto Supremo N° 066-2006-PCM	11-10-06	<p>Artículo 16.- Funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica</p> <p>La Oficina de Asesoría Jurídica tiene las siguientes funciones:</p> <p>a) Brindar asesoramiento legal en materia jurídica cuando se lo requieran la Secretaría General y áreas del Despacho Presidencial.</p> <p>b) Emitir opinión y absolver las consultas que le sean formuladas por la Secretaría General y demás áreas del Despacho Presidencial, respecto al contenido y alcance jurídico de los dispositivos legales relacionados con las actividades del Despacho Presidencial, respecto al contenido y alcance jurídico de los dispositivos legales relacionados con las actividades del Despacho Presidencial.</p>



INSTRUCCIONES	
FORMULARIOS	Se estructura de acuerdo al tipo de consulta jurídica-legal formulada por las Unidades Orgánicas.

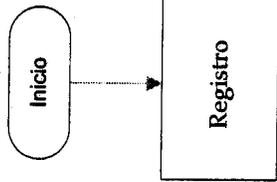

NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCÍA
Director General de la
Oficina de Asesoría Jurídica
Firma del Director de la Unidad Orgánica o responsable



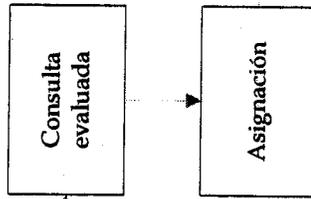
Fecha

SOLICITUD DE INFORME O CONSULTA LEGAL

Secretaría de OAJ



Director General de la OAJ



Especialista (Abogado)

